

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N°342/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación pública n° 395/83 realizada con el objeto de adquirir e instalar un grupo electrógeno para la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1224 dictada con fecha 5 de agosto ppdo. (Confr. fs. 144), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 767/769.

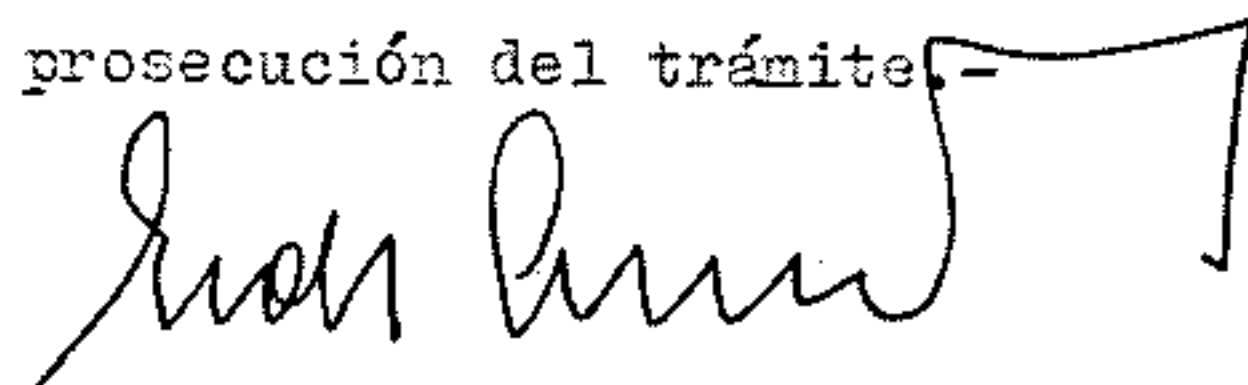
SE RESUELVE:

1°) Seleccionar a la oferta "Empresa Walter Rittner S.C.A.", conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones.

2°) Descalificar la propuesta formulada por la firma "Termair S.A.", en razón de lo manifestado en el punto 4° de fs. 768.-

3°) Desestimar las ofertas nros. 1,2,5 y 6.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, para la prosecución del trámite.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION